

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4811 DOCTOR PÉREZ MATEOS, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad "Doctor Pérez Mateos, S.A." convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social sito en la calle Génova, número 26, de Madrid, el próximo día 18 de septiembre de 2025, a las 18:00 horas, en primera y única Convocatoria, por estar previsto el quorum legalmente necesario, con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Reducción de capital social mediante devolución de aportaciones a los socios y consiguiente modificación del artículo 5º de los estatutos sociales de la Sociedad relativo al capital social. Acuerdos a adoptar.

Segundo.- Ratificación del nombramiento por cooptación de D. Efrén Banciella Fernández.

Tercero.- Delegación de facultades en el Sr. Presidente y en el Sr. Secretario del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, indistinta y solidariamente, puedan formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Cuarto.- Ruegos y Preguntas.

Se hace constar a los Sres. Accionistas que el Consejo de Administración ha hecho uso del derecho que le confiere el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital y, por tanto, el acta de la Junta se levantará con intervención notarial.

Los accionistas que representen, al menos el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la Sociedad dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la celebración de la Junta. En el escrito de notificación se hará constar el nombre del accionista o accionistas solicitantes.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, entre los que se incluyen el texto íntegro del informe justificativo de la propuesta de reducción de capital, pudiendo igualmente obtener de la Sociedad la entrega de los mismos de acuerdo con la normativa aplicable.

Tienen derecho de asistir a la Junta General, por si o representados, todos los titulares de acciones inscritos en el Libro-Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación al de celebración de la Junta.

Madrid, 24 de julio de 2025.- El Presidente, D. Armando Solís Vázquez de Prada y el Secretario, D. Efrén Banciella Fernández.

ID: A250037876-1